



En Tlaxcala de Velázquez, Estado de México, siendo las 10:33 horas del día 22 de Enero del año 2025, dio inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo haciendo acto de presencia en la Sala de Cabildo ubicada en el Palacio Municipal, los ciudadanos integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional 2025 – 2027: Lic. Luis Enrique Sánchez Reyes, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Delfina Vázquez Dávila, Síndico Municipal, C. Fernando Granillo Sosa, Primer Regidor. C. Noemi Sánchez Villalba, segunda regidora, C. Edgar Morales González, Tercer Regidor, C. Norma Paola Rivera Torres, cuarta Regidora, C. Aldo Rogelio Granados Calleja, Quinto Regidor. C. Rogelio Pérez Núñez, Sexto Regidor, C. Fernando Montes de Oca Constantino, Séptimo Regidor y Lic. Iván Estrada Tapia, Secretario del H. Ayuntamiento.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Con el propósito de dar inicio a la Cuarta Sesión de Cabildo con el carácter de Ordinaria el Presidente Municipal Instruyó al Secretario para que pase lista de asistencia y verifique en términos de Ley si existe Quórum legal para Sesionar.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al señor Presidente Municipal, que con la asistencia total de los integrantes del Cuerpo Edilicio al inicio de la presente Sesión, existe Quórum legal para Sesionar en términos de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley Orgánica para el Estado de México.

2. APERTURA DE LA SESIÓN

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Orden del Día propuesto por el Presidente Municipal, para la presente Sesión de Cabildo, es en los siguientes términos:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.
- 5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LAS COMISIONES HONORIFICAS DEL CUERPO EDILICIO.
- 6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS DENTRO DE LAS CAMPAÑAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
- 7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.
- 8.- APROBACIÓN DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN AL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.
- 9.- APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2025, DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.





10.-ANÁLISIS, AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE TLALMANALCO CELEBRE CONVENIOS DE ACCIONES.

11.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE ESTÍMULOS FISCALES PARA CONDONAR LOS RECARGOS CAUSADOS POR AÑOS ANTERIORES 2024, 2023, 2022, 2021 Y 2020.

12.- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL LIC. ALFREDO RUIZ HERNÁNDEZ COMO COORDINADOR DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.

13.-APROBACIÓN, Y NOMBRAMIENTO DE NOTIFICADORES, VERIFICADORES Y EJECUTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

14.-APROBACIÓN, Y NOMBRAMIENTO DE NOTIFICADORES, VERIFICADORES Y EJECUTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

15.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE APORTACIONES DE MEJORAS.

16.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL PAGO DE APORTACIÓN DE MEJORAS.

17.- ASUNTOS GENERALES.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Siendo sometida a votación y aprobada por unanimidad.

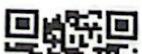
4.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En la instrucción al Secretario del Ayuntamiento el Cuerpo Edilicio indico firmar el acta de la sesión anterior al finalizar la presente sesión de Cabildo conforme a lo establecido en el artículo 28 de la ley orgánica municipal.

5.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LAS COMISIONES HONORIFICAS DEL CUERPO EDILICIO.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento expreso que con la finalidad de atender y en su caso resolver los asuntos de su competencia, el Ayuntamiento funcionara mediante comisiones Honorificas, por lo cual, para participar responsablemente, a designación del Presidente Municipal y por consentimiento de los integrantes del Cuerpo Edilicio se acordaron dichas comisiones de la siguiente manera:

COMISIONES	
PRIMER REGIDOR: FERNANDO GRANILLO SOSA	OBRA PÚBLICA Y JEFATURA DE LIMPIA
SEGUNDA REGIDORA: NOEMÍ SÁNCHEZ VILLABAL	DESARROLLO SOCIAL, JEFATURA DE DIVERSIDAD, COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, SALUD Y ATENCIÓN CIUDADANA
TERCER REGIDOR: EDGAR MORALES GONZALEZ	DESARROLLO URBANO, JEFATURA DE ALUMBRADO, JEFATURA DE PARQUES Y JARDINES Y CULTURA.
CUARTA REGIDORA: NORMA PAOLA RIVERA TORRES	EDUCACIÓN, ECOLOGÍA Y FOMENTO AGROPECUARIO Y UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL.





QUINTO REGIDOR: ALDO ROGELIO GRANADOS CALLEJA	COORDINACIÓN JURÍDICA, DIRECCIÓN DE LA MUJER, SERVICIOS PÚBLICOS, DERECHOS HUMANOS Y GOBIERNO.
SEXTO REGIDOR: ROGELIO PÉREZ NUÑEZ	JEFATURA DE PANTEONES E IMCUFIDE
SEPTIMO REGIDOR: FERNANDO MONTES DE OCA CONSTANTINO	DESARROLLO ECONÓMICO, VENTANILLA SARE, MERCADOS, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, TURISMO.

De conformidad, con los art. 30 Bis, 49, 55 Fracción IV, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, teniendo como finalidad el buen desempeño y cumplimiento de cada una de las Áreas Administrativas.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por unanimidad 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento solicita al Cuerpo Edilicio un receso de la presente Sesión.

Se reanuda la presente Sesión para continuar con el Orden del Día.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA EXENCIÓN DE PAGO DE DERECHOS DENTRO DE LAS CAMPAÑAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto es en base a la solicitud emitida por la Mtra. Ariadna Ludivina González Ortiz, Oficial de Registro Civil, para la aprobación de la exención de pago por concepto de matrimonios, reconocimiento de hijos, expedición de copias certificadas de nacimiento, dentro de las campañas "OFICIALÍA MÓVIL EDOMEX", "CARAVANAS ITINERANTES POR LA JUSTICIA SOCIAL" y Campañas Extraordinarias que se realicen durante la Administración 2025-2027. Esto a beneficio de las familias de Tlalmanalco.

Lo anterior con fundamento legal en los Artículos 56 y 57 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; Artículo 16, fracción VII del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica; artículos 1, 3, 6, 7, 13, 14 y 17 fracción II de la Ley de Justicia Cotidiana del Estado de México; Artículo 6 fracciones XIX, XX y XX Bis del Reglamento Interior de Registro Civil del Estado de México.

Sin intervenciones al respecto y previa la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario procedió a someter a votación la presente propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad en sus términos.

7.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto es en base a la solicitud emitida por la Lic. Delfina Vázquez Dávila, Síndico Municipal y en consideración a lo establecido en los artículos 64, 65, 66 y 69 inciso c) de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, por lo que el Ejecutivo Municipal propone los siguientes cargos de los Integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda:

NOMBRE	CARGO DENTRO DEL AYTO.	CARGO EN LA COMISIÓN DE HACIENDA
DELFINA VAZQUEZ DAVILA	SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE
NOEMI SANCHEZ VILLALBA	2º REGIDOR	SECRETARIO
FERNANDO GRANILLO SOSA	1º REGIDOR	VOCAL I





ROGELIO PEREZ NUÑEZ	6° REGIDOR	VOCAL II
NORMA PAOLA RIVERA TORRES	4° REGIDOR	VOCAL III

El cual bajo instrucción del Señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

8.- APROBACIÓN DEL PROCESO DE DESIGNACIÓN AL DEFENSOR O DEFENSORA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Para el desahogo del presente punto el Secretario del Ayuntamiento informo al Cuerpo Edilicio que de conformidad con el artículo 147-E de la Ley Orgánica Municipal del estado de México, y una vez publicada la convocatoria, para la designación del Defensor Municipal de Derechos Humanos, la Secretaría del Ayuntamiento recibió solicitudes y documentación de cuatro aspirantes, siendo:

- 1.- Lic. Amy Marisol Hernández Quiroz
- 2.- Lic. Juan José González Carrasco
- 3.- Lic. Adolfo Pablo Pacheco Campos
- 4.- Lic. Laura Patricia Guerra Cortes

Y con la finalidad, de acordar la remisión de la presente documentación a la Comisión Municipal de los Derechos Humanos, se solicita su aprobación para continuar el proceso de elección, y previo estudio y consulta la Comisión Estatal emitirán la declaratoria de terna, en un término no mayor a 10 días hábiles, y en la próxima Sesión Ordinaria los tres aspirantes electos expondrán su plan de trabajo, designando los integrantes del Cuerpo Edilicio a solo uno, como Defensor o Defensora Municipal de Derechos humanos.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

9.- APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2025, DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.

Continuando con el desahogo de los puntos de la Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento expreso que los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la Ley, teniendo la facultad para expedir su propio Bando Municipal, con el objeto de organizar la Administración Pública Municipal, regularizar las materias, procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia y aseguramiento de la participación ciudadana y vecinal, por lo cual y de conformidad con los artículos 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción I, 48 fracción III 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, y 170 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se solicita la expedición, aprobación y promulgación del Bando Municipal 2025, Mismo que será difundido en las normas de carácter general, gaceta y estados de la Secretaría del Ayuntamiento el día 5 de febrero de 2025, en Acto Solemne.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por unanimidad de votos, 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

10.-ANALISIS, AUTORIZACIÓN Y APROBACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL DE TLALMANALCO CELEBRE CONVENIOS DE ACCIONES.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto es en base a la solicitud emitida por el Director de Desarrollo Social, con la finalidad de generar programas y acciones que atiendan las necesidades básicas de la población vulnerable del Municipio, se solicita la autorización del Cuerpo Edilicio para autorizar al Director de Desarrollo Social, para celebrar convenios con entidades Federales, Estatales, Municipios vecinos, así como con cualquier tipo de asociación civil y privada del territorio, encaminados a la protección y





desarrollo integral de la persona y de la familia, proveyendo los elementos que requieren en las diversas etapas de su desarrollo, apoyándolos en su formación y subsistencia, así como a aquellos grupos vulnerables con carencias familiares esenciales no superables en forma autónoma.

Esto de conformidad con los artículos 115, de la constitución federal, 2,4,14,15,29 de la Ley del Desarrollo Social del Estado de México, así como el artículo 96 duodécimo de la Ley Orgánica del Estado de México y sus Municipios.

Sin intervenciones al respecto y previa la instrucción del Presidente Municipal, el Secretario procedió a someter a votación la presente propuesta, misma que fue aprobada por unanimidad en sus términos.

11.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE ESTÍMULOS FISCALES PARA CONDONAR LOS RECARGOS CAUSADOS POR AÑOS ANTERIORES 2024, 2023, 2022, 2021 Y 2020.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto es en base a la solicitud emitida por el Lic. Hugo Alan Ramírez Peña, Tesorero Municipal, quien solicita a este Cabildo la aprobación en favor de los contribuyentes sujetos al pago de los derechos por los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado que lleven a cabo la regularización de sus adeudos durante el Ejercicio Fiscal 2025, esto de acuerdo al Artículo 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025.

En uso de la palabra el Ejecutivo Municipal menciono que es en beneficio a la población y personas que se quieren poner al corriente.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

12.- APROBACIÓN Y TOMA DE PROTESTA DEL LIC. ALFREDO RUIZ HERNÁNDEZ COMO COORDINADOR DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO.

El presente punto a desahogar es en base a la solicitud emitida por el Presidente Municipal y con la finalidad de contar con el personal para el desempeño de las funciones de cada una de las áreas de la Administración Pública Municipal y así poder brindar un servicio óptimo y de calidad, pongo a su consideración la aprobación para nombrar al Lic. Alfredo, como Coordinador de Gobierno. Esto con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

13.- APROBACIÓN, Y NOMBRAMIENTO DE NOTIFICADORES, VERIFICADORES Y EJECUTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO.

Continuando con el desahogo de los puntos de la Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento informo que con el propósito de realizar los trámites de manera formal, garantizando que las partes involucradas en un procedimiento administrativo tengan conocimiento de las actuaciones en tiempo y forma, es necesario contar con notificadores, verificadores y ejecutores lo cual, a petición del Director de Desarrollo Urbano, solicita a personal adscrito a su área para realizar las diligencias pertinentes, por lo que, a propuesta del Presidente, opta por los Ciudadanos:

Handwritten signatures and initials on the right margin of the document.





- 1.- C. José Manuel Oliva Elías
- 2.- C. Yordi Irving Aguirre Rivera
- 3.- C. Raymundo Calleja García

De conformidad con los Artículos 1, 3, 24, 25,26, 27, 28, 81,82 y 128 del Código de procedimiento Administrativos del Estado de México.

En uso de la palabra el C. Fernando Granillo Sosa, Primer Regidor propone una bonificación, y facilidad de pago en el servicio.

En uso de la palabra el C. Rogelio Pérez Núñez, Sexto Regidor menciona que de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos ayudarlos y brindarles un servicio de calidad

En uso de la palabra el C. Aldo Rogelio Granados Calleja, Quinto Regidor propone algunas capacitaciones al personal.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

14.- APROBACIÓN, Y NOMBRAMIENTO DE NOTIFICADORES, VERIFICADORES Y EJECUTORES ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

Continuando con el desahogo de los puntos de la Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento informo que para procurar enterar de la forma más amplia posible al interesado o interesados sobre algún procedimiento del área de Desarrollo Económico, y para su buen funcionamiento conforme a los ordenamiento jurídico-administrativos, se solicita la aprobación de los Ciudadanos.

- 1.-Lic. Carlos Alberto Aznar Legorreta
- 2.-C. Mackenci Maximiliano Solorzano Reyes y
- 3.-C. Luis Rey Godínez Ortega

Para que sean habilitados como notificadores, verificadores y ejecutores en el área de Desarrollo Económico. Esto, con fundamento en el Artículo 202 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 24, 25,26, 27, 28 del Código de Procedimiento Administrativos del Estado de México.

El cual bajo instrucción del Señor Presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

15.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE APORTACIONES DE MEJORAS.

El presente punto a desahogar es en base a la solicitud emitida por el Ing. Gerardo Oscar Nava García, Director de Obras Públicas y con fundamento en lo establecido en los artículos 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 fracción I, 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se solicita autorización de este Cuerpo Edilicio para la condonación del pago de aportaciones de mejoras para las personas físicas o jurídico colectivas propietarias o poseedoras de bienes inmuebles ubicadas dentro de áreas beneficiadas por la ejecución del programa anual de obra pública, ello considerando, con la finalidad de impedir que se afecte la situación económica de la población beneficiada en obras públicas, ya que estas mismas están enfocadas en áreas de marginadas del Municipio de Tlamanalco.





El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

16.- ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE NO ADEUDO DEL PAGO DE APORTACIÓN DE MEJORAS.

Presidente, Sindico, Regidores para el desahogo del presente punto es en base a la solicitud emitida por el Ing. Gerardo Oscar Nava García, Director de Obras Públicas, con fundamento en lo establecido en los artículos 31 fracción XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 31 fracción I, 147 fracción III, 202 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; se solicita autorización de este Cuerpo Edilicio para la expedición de certificados de no adeudo del pago de aportación de mejoras para las personas físicas o jurídico colectivas propietarias o poseedoras de bienes inmuebles ubicadas dentro de áreas beneficiadas por la ejecución del Programa Anual de Obra Pública, ello considerando, previo pago de los derechos establecido en el código citado, para su expedición.

El cual bajo instrucción del señor presidente fue sometido a votación siendo aprobada por 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones

17.- ASUNTOS GENERALES.

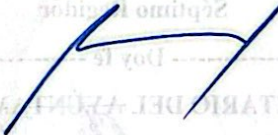
Para el desahogo del presente punto el Secretario pregunto al Cuerpo Edilicio si tenía algún punto o asunto general a tratar en la presente sesión.

En uso de la palabra del C. Edgar Morales González, Tercer Regidor pide un espacio para atención al público.

En uso de la palabra del C. Fernando Montes de Oca Constantino, Séptimo Regidor solicita un recorrido para conocer todas las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal 2025-2027.


18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifestó que agotados fueron los puntos del orden del día agendados para la presente sesión y no habiendo mas asuntos generales que tratar, se clausura la presente a las 11:51 horas del día de la fecha.



C. Luis Enrique Sánchez Reyes

Presidente Constitucional



Delfina Vázquez Dávila

Sindico Municipal




Fernando Granillo Sosa


Primer Regidor









Noemi Sánchez Villalba
Segundo Regidor


Edgar Morales González
Tercer Regidor


Norma Paola Rivera Torres
Cuarto Regidor


Aldo Rogelio Granados Calleja
Quinto Regidor


Rogelio Pérez Núñez
Sexto Regidor


Fernando Montes de Oca Constantino
Séptimo Regidor

----- Doy fe -----

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. IVAN ESTRADA TAPIA

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO

La presente hoja de firmas corresponde a la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de enero del 2025

